UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE HELADERAS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y HORNOS MICROONDA", ID Nº 349.647.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 438/18 de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para del proceso con ID Nº 349.647 "Adquisición de heladeras, acondicionadores de aire y hornos microonda" por Gs. 45.000.000, que fue modificado por Resolución Nº 542/2018 aumentando el monto a Gs. 52.230.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha seis de junio de dos mil dieciocho, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 349.647 "Adquisición de heladeras, acondicionadores de aire y hornos microonda", en el presupuesto del año fiscal 2018, en la partida 540-30-011 por Gs. 45.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha quince de junio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintidós de junio de dos mil dieciocho.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta de **COMERCIAL SAN ANDRES de Sergio Amarilla por Gs. 52.230.000.**

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	COMERCIAL SAN ANDRES
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal del oferente que presentó la menor oferta.

Documentos Formales INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ	COMERCIAL SAN ANDRES
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de que los BIENES ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Si
Copia de un contrato o factura de venta de bienes similares.	Si
Catalogo de todos los bienes ofertados	Si
Autorización del fabricante	Si
Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de los bienes de la marca ofertada	Si
Declaración Jurada de conocer el lugar donde será instalados los aires acondicionados	Si

Considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, se observan variaciones significativas de los precios ofertados con los precios estimados en los ítems 1 y 2, dichas variaciones se deben a que en el precio estimado no se incluyó el costo de instalación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El producto oferta cuenta con autorización de los representantes de las marcas ofertadas para vender los productos ofertados. Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. El oferente cuenta con más de cinco años de experiencia como contratista y demuestra con facturas haber vendido bienes similares por importe mayor al monto del contrato.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: Adjudicar el llamado **CD Nº 14-2018 *"ADQUISICION DE HELADERAS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y HORNOS MICROONDA"* ID Nº 349.647,** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.

SEGUNDO: *Adjudicar el proceso* ***CD-14-2018 "ADQUISICION DE HELADERAS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y HORNOS MICROONDA" ID Nº 349.647*** *a* ***COMERCIAL SAN ANDRES*** *con RUC Nº 3487867-0* ***de SERGIO AMARILLA,*** *con CI nº 3.487.867 por (Gs.* 52.230.000) *GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL, para la adquisición de aire acondicionado y electrodomésticos según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionador de aire tipo split 12000 BTU, ver detalles en el PBC	Unidad	6	midas	China	2.350.000	14.100.000
2	Acondicionador de aire tipo split 24000 BTU, ver detalles en el PBC	Unidad	4	Haustec	China	4.300.000	17.200.000
3	Acondicionador de aire tipo split 36000 BTU, ver detalles en el PBC	Unidad	1	James	China	7.400.000	7.400.000
4	Heladera de 350 Lts, de 2 puertas, ver detalles en el PBC	Unidad	3	LG	China	4.100.000	12.300.000
5	Horno Microonda de 28 Lts., ver detalles en el PBC	Unidad	2	midas	China	615.000	1.230.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Ramón Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Cambyretá, 29 de Junio de 2018.